

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265100316101



Bogotá D.C. 31-08-2026

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
rafaig45@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDR No. [20261800461232](#) del 14 de agosto de 2026 – Bogotá te escucha No [5786172026](#).

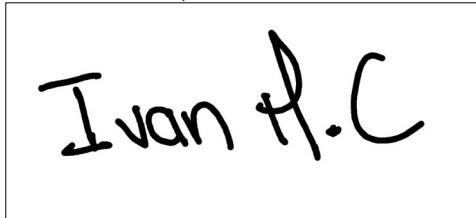
Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del asunto, relacionada con la denuncia del perfil de un creador de contenido que promueve peleas callejeras de forma irregular, informamos que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) carece de competencia en actividades ajenas al marco del deporte asociado.

Dado que esta práctica no está regulada por la institución, el caso fue trasladado a la Secretaría Distrital de Gobierno mediante el radicado IDR No. 20265100308561 del 28 de agosto de 2026, por ser la entidad encargada de coordinar el seguimiento oportuno con la autoridad estatal competente.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y deporte

Anexos: Lo enunciado.
Copia: N/A

Elaboró: Meryie Vanesa Rodriguez Chaves/ Área Deportes Rendimiento Deportivo
Proyectó: Meryie Vanesa Rodriguez Chaves/ Área Deportes Rendimiento Deportivo
Revisó: William Armando Nieto Guerrero / Prof. Esp. Grado 09. Área Deportes - Rendimiento Deportivo
Andrea Yeraldin Murcia /Abogada Contratista STR
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Prof. Esp. Grado 11 /Área Deportes

Página 1 de 1

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100308561



Bogotá D.C. 28-08-2026

Señor
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO
Cl.11 No. 8 - 17
(601) 3387000
gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia radicado IDRD No. 20261800461232 del 18 de agosto 2026.

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ha recibido el oficio de la referencia por parte del ciudadano ANONIMO rafaig45@gmail.com, mediante el cual requiere, *“quiero denunciar a este perfil de este creador de contenido que realiza pelas callejeras sin ningún tipo de normas ni protocolos médicos en caso de un accidente que pueda ocurrir con las personas que intervienen en estas peleas, el creador de contenido se llama el nea y dejo sus perfiles de redes sociales.”*

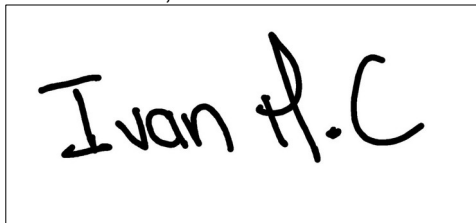
[HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/](https://www.instagram.com/)
[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ELPODEROSONEA](https://www.facebook.com/elpoderosonea)

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención, para lo de su competencia.

Agradecemos responder al usuario esta solicitud según el término de ley.

Anexamos correo de la petición, lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado
Copia: N/A
Elaboró: N/A
Proyectó: Meryie Vanesa Rodríguez Chaves - Contratista - Área Deportes Rendimiento Deportivo
Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado Grado 222 – Código 09 - Área de Rendimiento
Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Edgar Darwin Corredor Rodriguez – Abogado Contratista STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Grado 222 – Código 11 - Área de Deportes